



Sección I. Disposiciones generales

PARLAMENTO DE LAS ILLES BALEARS

185405

Resolución del Parlamento de las Illes Balears por la que se convalida el Decreto Ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (RGE núm. 3970/21)

De acuerdo con el artículo 49.2 del Estatuto de Autonomía de las Illes Balears, el Pleno del Parlamento de las Illes Balears, en sesión de día 11 de mayo de 2021, tras un debate y una votación de totalidad, acordó convalidar el Decreto Ley 3/2021, de 12 de abril, de medidas extraordinarias y urgentes para ejecutar las actuaciones y los proyectos que deben financiarse con fondos europeos en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (*Butlletí Oficial de les Illes Balears* núm. 49 de día 13 de abril de 2021).

De acuerdo con lo establecido en el apartado 6 del artículo 157 del Reglamento del Parlamento de las Illes Balears, se ordena la publicación en el *Butlletí Oficial de les Illes Balears* del mencionado acuerdo de convalidación.

Palma, 12 de mayo de 2021

El presidente del Parlamento de las Illes Balears

Vicenç Thomas Mulet

